



Oficio N° 0122-2024

Valparaíso, 10 de enero de 2024

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio a US., a objeto tenga a bien informar respecto de todos los Oficiales de Infantería de Marina que fueron dados de baja durante la Dictadura Cívico-Militar, por denunciar violaciones a los derechos humanos perpetradas por sus compañeros de armas y, en especial, sobre el caso de Víctor Martínez Cofré, cédula nacional de identidad número 7.850.070-0, quien fue testigo del fusilamiento de quince personas en Playa Ancha por funcionarios de la Armada de Chile y que, tras haber denunciado esto ante el Fiscal Militar correspondiente, fue víctima de tortura y apremios ilegítimos que lo dejaron con secuelas físicas de por vida, además de ser dado de baja de la institución, sin derecho a pensión ni beneficio alguno.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Lorena Fries Monleón**.

Dios guarde a US.,

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado, Secretario de la Comisión.

A LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
registraturamdn@defensa.cl;



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C7B1EEBFA021FE01